



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 19 ENE 1993

VISTO la nota presentada por la Asociación Argentina de Lectura (AAL) por la cual solicita el auspicio para el "IIº ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LECTURA", que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, entre el 6 y el 8 de mayo de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Encuentro tiende a promover el estudio y la investigación de las problemáticas de la Lectura.

Que en éste Congreso se procura recuperar y afianzar la naturaleza y las condiciones de la lectura en los distintos niveles de la escolaridad y su proyección en el medio.

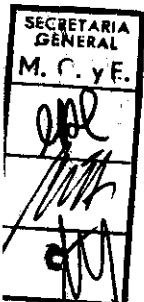
Que participarán profesionales, especialistas, docentes, escritores nacionales y extranjeros.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el "IIº ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LECTURA", que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, del





Ministerio de Cultura y Educación



6 al 8 de mayo de 1993.

ARTICULO 2º.- El Centro de Información y de Documentación Educativa de éste Ministerio dará la necesaria difusión al mencionado Encuentro.

ARTICULO 3º.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la Dirección Nacional de Tecnología Educativa, sita en la calle Paraguay 1657, 1º piso, Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N º 2.878/86.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SECRETARIA GENERAL M. C. y E.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]

RESOLUCION N º 31

[Handwritten signature]
ING. Agr JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION